

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2024-CS-MPLC/LC-1 PRIMERA CONVOCATORIA
DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 02-2024-CS-MPLC/LC-1**

CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR - (0234) - ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA

En la Ciudad de Quillabamba, en la Oficina de Abastecimientos, de la Municipalidad provincial de la Convención, siendo las **14:00 horas del 03 de octubre del 2024**, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN, designado mediante Formato N° 04 RGM N° 503-2024-MPLC/LC, de fecha 05 de junio del 2024, Presidente Titular: **Lic. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO**, Primer Miembro Titular: **Ing. YURY HUAMANI GALLEGOS** y Segundo Miembro Titular **Bach. NEPTALI LUQUE CHAIÑA**; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

PRIMERO.-

Instalado el Comité de Selección y de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/09/2024	Válido
2	20527732531	ANDEAN MOTORS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	Válido
3	20527992282	CUSCO MOTOR'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	Válido
4	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	18/09/2024	Válido
5	20602388400	CORPORACION ZEUS INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZEUS INVERSIONES S.A.C.	18/09/2024	Válido
6	20603770804	VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUIMAQ PERU S.A.C.	18/09/2024	Válido
7	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	22/09/2024	Válido
8	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	18/09/2024	Válido
9	20609983885	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2024	Válido
10	20610505059	GRUPO TORCASA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - GRUPO TORCASA S.A.C.	18/09/2024	Válido
11	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	18/09/2024	Válido

SEGUNDO.-

A continuación se muestra el Estado y Presentación de ofertas de los postores registrados teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20609983885	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/09/2024	Valido

TERCERO.-

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024

Lic. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO
Presidente Titular

Ing. YURY HUAMANI GALLEGOS
Primer Miembro Titular

Bach. NEPTALI LUQUE CHAIÑA
Segundo Miembro Titular

TERCERO.-

Acto seguido el Comité de Selección procede con la verificación de las ofertas electrónicas los que contienen las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20609983885 AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Presentar fichas técnicas, folletos, catálogos o similares emitidos por el titular de la marca o su distribuidor autorizado en el país que contengan la siguiente información mínima: Motor: marca y modelo. Cilindrada. Potencia. Torque. Transmisión. Caja de Cambios. Capacidad de Carga del Eje Delantero. Capacidad de Carga del Eje Posterior. Freno de Servicio. Freno de Estacionamiento. Para el Tanque Imprimador: Capacidad del Tanque. Ancho de Trabajo. Asilamiento Aspensor Manual. Sistema de Calefacción. Adjuntar ficha de la bomba hidráulica.	X			
	f) Anexo N° 4	X			
	g) Anexo N° 5		X		
	h) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		

CUARTO

El Comité de Selección, continúa con la evaluación de las ofertas **ADMITIDAS** por lo que se procederá con los factores de evaluación teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.								BONIF. (5%) por MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	PRECIO Ptos (50)	PLAZO DE ENTREGA Ptos (15)	GARANTIA COMERCIAL Ptos (10)	DISP. DE SERV. Y REPUESTOS Ptos (15)	MEJORAS A LAS ESPE. TCAS Ptos (10)	PUNTAJE SUB TOTAL			
20609983885 - AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,245.000.00	50.00	15.00	10.00	15.00	10.00	100.00	5.00	105	01

QUINTO.-

El Comité de Selección determina que las ofertas económicas de las propuestas admitidas cumplen con todos los elementos constitutivos de su oferta, quedando como válida las ofertas económicas.

El Comité de Selección procede a la verificación de requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases según orden de prelación de la evaluación de los factores teniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION (01)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
		SI	NO	
20609983885 - AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.			OBSERVADO

De acuerdo a la revisión realizada, el postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación presenta las siguientes observaciones:

imprecisiones, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024

Lic. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024

Ing. YURY HUAMANI GALLEGOS
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024

Bach. NEPTALI LUQUE CHAÑA
Segundo Miembro Titular

- 1.- Se tiene que su propuesta carece de foliatura.
- 2.- Se observa que en el Catálogo del camión donde se encuentran detalles técnicos existe datos borrosos, por lo que se solicita mejorar la calidad de dicho catálogo.
- 3.- En la de declaración jurada de capacitación se solicita se aclare al responsable de cada capacitación.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado:

"Artículo 60. Subsanación de las ofertas

"60.1. Durante el desarrollo de la **admisión, evaluación y calificación**, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

(...)

b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.

f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta.

(...)

h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.

60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido **emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas**, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

(...)

60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE." Resaltado agregado.

Para lo cual este órgano a cargo del proceso de selección le otorga **PLAZO DE 01 DIA HÁBIL** para su subsanación

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección hasta este punto y en base a lo determinado en los párrafos anteriores: se suspende la etapa de calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro, siendo las 15:00 horas del 03 de octubre del 2024 se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024

Lic. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024

Ing. YURY HUAMANI GALLEGOS
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024

Bach. NEPTALI LUQUE CHAIÑA
Segundo Miembro Titular

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2024-CS-MPLC/LC-1 PRIMERA CONVOCATORIA
DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA N° 02-2024-CS-MPLC/LC-1**

CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR - (0234) - ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA

En la Ciudad de Quillabamba, en la Oficina de Abastecimientos, de la Municipalidad provincial de la Convención, siendo las **16:00 horas del 10 de octubre del 2024**, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN, designado mediante **Formato N° 04 RGM N° 503-2024-MPLC/LC**, de fecha 05 de junio del 2024, Presidente Titular: **Lic. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO**, Primer Miembro Titular: **Ing. YURY HUAMANI GALLEGOS** y Segundo Miembro Titular **Bach. NEPTALI LUQUE CHAÑA**; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **REINICIAR** la **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

PRIMERO.-

Se debe de indicar que se envió a través del SEACE la CARTA N° 001-2024-CS-AS 0-2024-MPLC/LC. al postor 20609983885 - AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; donde el comité de selección solicita la subsanación de documento según a lo estipulado en el Art. 60 del RLCE, numeral 60.1, 60.2, 60.3 y 60.5, del RLCE.; el comité verifica a través del SEACE la respuesta a la subsanación por parte del participante cuyo resultado se muestra a continuación:

[Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta](#)

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA
Nomenclatura	AS-SM-42-2024-CS-MPLC/LC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE CAMION IMPRIMADOR - (0234) - ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA
Número de Contratación	MP-2024-1368

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20609983885
Consortio	No
Nombre o razón social	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

[Registrar](#) [Registrar](#)

Nro	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicital	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	03/10/2024	1	Publicado	 (428029 KB)	Si	 

1 registros encontrados mostrando 1 registros de 1 a 1 Página 1 / 1

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024


Lic. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024


Ing. YURY HUAMANI GALLEGOS
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024


Bach. NEPTALI LUQUE CHAÑA
Segundo Miembro Titular

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA
Nomenclatura	AS-SM-42-2024-CS-MPL,CLC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN IMPRIMADOR - (0224) - ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA
Número de Contratación	MP-2024-1368

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20609983885
Consortio	No
Nombre o razón social	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	(428029 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	03/10/2024
Observación	SUBSANACION DE OFERTA
Usuario quien publicó	40381254
Fecha y hora publicación	03/10/2024 14:38:38 PH

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	04/10/2024
Usuario quien subsanó	20609983885
Fecha y Hora Subsanación	04/10/2024 15:33:14 PH

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	[VOLSKRYGEN Robust 3.7.280 DC.pdf KB]	pdf	2891968	
2	[PROPUESTA AS AUTOMAQ LA CONVENCION_foleada.pdf KB]	pdf	14861187	
3	[CARTA ACLARACION CAPACITADOR.pdf KB]	pdf	70806	
4	[CARTA RPTA OBSERVACIONES PROPUESTA.pdf KB]	pdf	86681	
5	[PRECIO DE LA OFERTA AS AUTOMAQ LA CONVENCION_foleada.pdf KB]	pdf	97226	

SEGUNDO.-

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la verificación y revisión del documento de respuesta a la absolución de observaciones presentada por el postor 20609983885 - AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; después de lo cual se determinó lo siguiente:

ORDEN DE PRELACION (01)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
		SI	NO	
20609983885 - AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8.	X		CALIFICADO

TERCERO.-

El Comité de Selección da por aprobados los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del acta y otorga la buena pro al Postor: **20609983885 - AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** por un importe total de **S/ 1,245,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**, incluido IGV; y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección, siendo las 17:30 horas del día 10 de octubre del 2024 se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024

 Lic. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO
 Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024

 Ing. YURY HUAMANI GALLEGOS
 Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN - AS N° 042-2024

 Bach. NEPTALI LUQUE CHAÑA
 Segundo Miembro Titular